

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **Akroplast F500 antimoho**

Página: 1/10

Fecha de revisión: 27-09-2013

Fecha de impresión: 27-09-2013

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

- 1.1. *Identificador del producto:* **Akroplast F500 antimoho**
Referencia: **FH50**
- 1.2. *Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla:* Consultar Ficha Técnica del Producto
Usos desaconsejados: Consultar Ficha Técnica del Producto.
Fecha revisión: 27-09-2013
Versión: 5
- 1.3. *Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:* PINTURAS DYRUP, S.A.
Polígono Industrial Santiga. Pla dels Avellaners, 4
Tlf: 937 293 000
08210- Barberà del Vallés (Barcelona)
- Correo electrónico:* clientes@dyrup.es
- 1.4. *Teléfono de emergencia:* 937 293 000 (8 – 18 horas)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. *Clasificación de la sustancia o de la mezcla*

Clasificación de acuerdo con el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero:

Peligroso para el medio ambiente.

Frases de Riesgo:

R52-53: Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

2.2. *Elementos de la etiqueta*

Frases de Riesgo:

R52/53 Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **Akroplast F500 antimoho**

Página: 2/10

Fecha de revisión: 27-09-2013

Fecha de impresión: 27-09-2013

Consejos de Seguridad:

- S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.
- S23 No respirar los vapores/aerosoles.
- S25 Evítase el contacto con los ojos.
- S29 No tirar los residuos por el desagüe.
- S46 En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase.
- S51 Úsese únicamente en lugares bien ventilados.

2.3. Otros peligros

No disponible.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2. Mezclas

Información relevante sobre sustancias peligrosas características que contiene la mezcla según el REAL DECRETO 363/1995, de 10 de marzo

Intervalo de concentración del componente (% peso/peso)	Número CE / Número de registro	Num. CAS	Denominación química	Símbolo(s) de peligro; Frase(s) de riesgo / Códigos de clase y categoría de peligro; Códigos de indicaciones de peligro
≥0,1% y <1%	265-185-4 01-2119458049-33	64742-82-1	Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)	Xn,N; R10-51/53-65-66-67 Líqu. infl. 3;H226-Tox. asp. 1;H304-STOT única 3;H336- Acuático crónico 2;H411
<0,1%	206-354-4	330-54-1	N'-(3,4-diclorofenil)-N,N-dimetilurea	Xn,N; R22-40-48/22-50/53 Tox. ag. 4;H302-Carc. 2;H351-STOT repe. 2;H373- Acuático agudo 1;H400-Acuático crónico 1;H410;M=10

Los textos completos de las frases de riesgo y de los códigos de las indicaciones de peligro aquí incluidas figuran en la sección 16.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **Akroplast F500 antimoho**

Página: 3/10

Fecha de revisión: 27-09-2013

Fecha de impresión: 27-09-2013

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

De forma general, en caso de duda o si persisten los síntomas, llamar siempre a un médico

NO hacer ingerir NUNCA nada a una persona inconsciente.

Ingestión:	Enjuagar la boca con agua. Acuda inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase. Mantener en reposo. No provocar el vómito.
Contacto con los ojos:	Lavar abundantemente con agua limpia durante por lo menos quince minutos. Consulte a un médico si la irritación persiste o bien si hay lesiones en los tejidos.
Inhalación:	Traslade a la persona afectada al aire libre, conserve la temperatura corporal y manténgala en reposo.
Contacto con la piel:	Cambiar la ropa contaminada. Lavar la piel con abundantes cantidades de agua y jabón neutro. Si persisten los síntomas procurar asistencia médica.

En caso de ingestión

Consultar a un médico y mostrarle la etiqueta.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

No disponible.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No disponible

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción:

Recomendado: No disponible.

No utilizar: No disponible.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Un incendio produce frecuentemente un espeso humo negro. La exposición a los productos de descomposición puede conllevar riesgos para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) nº 1907/2006

Producto: **Akroplast F500 antimoho**

Página: 4/10

Fecha de revisión: 27-09-2013

Fecha de impresión: 27-09-2013

En caso de incendio, seguir las siguientes indicaciones:

1-Evitar la inhalación de los humos o vapores que se generen. Utilizar un equipo respiratorio adecuado.

2-No permitir que los efluyentes de la extinción de incendios se viertan a desagües o cursos de agua.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Remitirse a las medidas de protección enumeradas en las secciones 7 y 8.

Para los socorristas

El personal de intervención contará con equipos de protección individual apropiados (Consultar la sección 8).

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

Impedir toda penetración en alcantarillas o cursos de agua. Si el producto contamina capas freáticas, ríos o alcantarillas, alertar a las autoridades competentes según los procedimientos reglamentarios

Contener y recoger las fugas con materiales absorbentes no combustibles, como por ejemplo: arena, tierra, tierra de diatomeas, en bidones para la eliminación de los residuos.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza:

Limpiar preferentemente con un detergente y evitar la utilización de disolventes.

6.4. Referencia a otras secciones:

Ver la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Las recomendaciones relativas a los locales de almacenamiento son aplicables a los talleres en donde se manipula el producto.

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Lavarse las manos después de cada utilización.

Prevención de incendios:

Prohibir el acceso a las personas no autorizadas

Equipos y procedimientos recomendados:

Para la protección individual, consultar la sección 8.

Observar las precauciones indicadas en la etiqueta, así como las normativas de la protección en el trabajo.

Equipos y procedimientos prohibidos:

Está prohibido fumar, comer y beber en los lugares donde se utiliza la mezcla.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: Akroplast F500 antimoho

Página: 5/10

Fecha de revisión: 27-09-2013

Fecha de impresión: 27-09-2013

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Almacenamiento

En su envase propio. En su caso observar las prescripciones del REAL DECRETO 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.

7.3. Usos específicos finales:

No hay datos disponibles.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Límites de exposición laboral:

España			
Sustancia	Valor límite Ambiental-Exposición Diaria (VLA-ED)	Valor límite Ambiental-Exposición de corta duración (VLA-EC)	Notas
Dióxido de titanio	10 mg/m ³		-
Partículas (insolubles o poco solubles) no especificadas de otra forma. Fracción inhalable	10 mg/m ³		c, o, d, e
Partículas (insolubles o poco solubles) no especificadas de otra forma. Fracción respirable.	3 mg/m ³		c, o, d, e
Talco. Fracción respirable	2 mg/m ³		d, e

- c. Los términos "soluble" e "insoluble" se entienden con referencia al agua.
- d. Véase UNE EN 481: Atmosferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles.
- e. Este valor es para la materia particulada que no contenga amianto y menos de un 1% de sílice cristalina.
- o. Materia particulada para la que no existe evidencia toxicológica sobre la que basar un VLA. No obstante, se recomienda mantener las exposiciones por debajo del valor límite genérico indicado.

8.2. Controles de la exposición

Equipos de protección individual: Utilizar equipos de protección individual limpios y en buen estado.

Almacenar los equipos de protección individual en un lugar limpio, lejos de la zona de trabajo.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **Akroplast F500 antimoho**

Página: 6/10

Fecha de revisión: 27-09-2013

Fecha de impresión: 27-09-2013

Durante la utilización, no comer, beber ni fumar. Quitarse y lavar la ropa contaminada antes de volver a utilizarla. Proporcionar una ventilación adecuada, sobre todo en los lugares cerrados.

Protección de los ojos y de la cara: Evitar el contacto con los ojos. Utilizar protecciones oculares diseñadas contra las proyecciones de líquidos. Antes de cualquier manipulación, es necesario usar gafas de seguridad conformes a la norma EN166.

Protección respiratoria: Cuando se prevea superar los límites de exposición profesional o bien en caso de ventilación insuficiente, utilizar un equipo respiratorio adecuado. Esta recomendación es especialmente relevante en operaciones en las que se forme polvo como pueden ser la aplicación por pulverización o la eliminación de la pintura de superficies.

Protección cutánea: La ropa del personal debe lavarse con regularidad. Después del contacto con el producto, habrá que lavar todas las partes del cuerpo que se hayan expuesto al producto.

Protección de las manos: Usar guantes protectores apropiados. Lave y quítese los guantes inmediatamente después de usarlos. Lávese las manos con agua y jabón.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido viscoso
Color:	blanco
Brillo:	mate
Densidad:	1.62 kg/l

Información adicional: No aplicable

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad:

No disponible.

10.2. Estabilidad química:

Estable en las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas en la sección 7 de la Ficha de Datos de Seguridad.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **Akroplast F500 antimoho**

Página: 7/10

Fecha de revisión: 27-09-2013

Fecha de impresión: 27-09-2013

Polimerización peligrosa:
No disponible.

10.4. *Condiciones que deben evitarse:*
Evitar la congelación.

10.5. *Materiales incompatibles:*
No conocidos.

10.6. *Productos de descomposición peligrosos:*
La descomposición térmica puede provocar/formar:
- monóxido de carbono (CO)
- dióxido de carbono (CO₂)

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. *Información sobre los efectos toxicológicos*
Los contactos prolongados o reiterados con la mezcla pueden eliminar la grasa natural de la piel y así provocar dermatitis no alérgicas de contacto y una absorción a través de la epidermis.
No hay ninguna información toxicológica disponible sobre la mezcla.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. *Toxicidad aguda acuática:*
Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

12.2. *Persistencia y degradabilidad:*
No disponible.

12.3. *Factor de bioconcentración:*
No disponible.

12.4. *Movilidad en el suelo:*
No disponible.

12.5. *Resultados de la valoración PBT y mPmB:*
No disponible.

12.6. *Otros efectos adversos:*
No disponible.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **Akroplast F500 antimoho**

Página: 8/10

Fecha de revisión: 27-09-2013

Fecha de impresión: 27-09-2013

Se debe determinar una gestión apropiada de los desechos de la mezcla y/o de su recipiente en conformidad con las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE.

Recomendación: después de la aplicación, debe eliminarse el exceso de producto de los utensilios antes de lavarlos, favoreciendo a la minimización de la contaminación de las aguas y del suelo.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

No verter en las alcantarillas ni en los cursos de agua.

Residuos: La gestión de los residuos se debe realizar sin poner en peligro la salud humana y sin perjudicar el medio ambiente, y en especial, sin crear riesgos para el agua, el aire, el suelo, la fauna o la flora. Reciclarlos o eliminarlos según la legislación en vigor, de preferencia por un gestor o una empresa habilitada. No contaminar el suelo o el agua con los desechos, y no eliminarlos en el medio ambiente.

Envases contaminados: Vaciar completamente el recipiente. Conservar la(s) etiqueta(s) en el recipiente. Entregar a un gestor autorizado. No reutilizar los envases vacíos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Preparación exenta de la clasificación y del etiquetado para el transporte.

Transportar el producto de conformidad con las disposiciones del ADR por carretera, del RID por ferrocarril, del IMDG por mar y del ICAO/IATA por aire.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

- *Etiquetado de los COV presentes en los barnices, pinturas y en los productos de renovación del acabado de vehículos (2004/42/CE):*

Valor límite de la Unión Europea para el producto (cat. A/a): 30 g/l para el 2010.

Contenido máximo en COV: <30 g/l.

15.2. Evaluación de la seguridad química:

No disponible.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **Akroplast F500 antimoho**

Página: 9/10

Fecha de revisión: 27-09-2013

Fecha de impresión: 27-09-2013

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto de las frases de riesgo mencionadas en la sección 3:

R10:	Inflamable.
R22:	Nocivo por ingestión.
R40:	Posibles efectos cancerígenos.
R48/22:	Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.
R50/53:	Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R51/53:	Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R65:	Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.
R66:	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
R67:	La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

Texto de los códigos de las indicaciones de peligro mencionadas en la sección 3:

H226:	Líquidos y vapores inflamables.
H302:	Nocivo en caso de ingestión.
H304:	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H336:	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351:	Se sospecha que provoca cáncer.
H373:	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400:	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410:	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411:	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Fuentes bibliográficas relevantes utilizadas en la elaboración de esta Ficha de Datos de Seguridad:

- 1- REAL DECRETO 363/1995, de 10 de Marzo de 1995 por el que se regula la Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas.
- 2- REAL DECRETO 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- 3- REGLAMENTO (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.
- 4- REGLAMENTO (CE) n° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **Akroplast F500 antimoho**

Página: 10/10

Fecha de revisión: 27-09-2013

Fecha de impresión: 27-09-2013

de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006.

- 5- Datos físico-químicos, toxicológicos y ecotoxicológicos de DYRUP.
- 6- Información suministrada por los proveedores de las materias primas.
- 7- Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España, adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

Principales modificaciones: Adecuación al anexo I del REGLAMENTO (UE) n° 453/2010.

Dado que no conocemos las condiciones de trabajo del usuario, las informaciones que figuran en la presente ficha de seguridad se basan en el estado de nuestros conocimientos y en las normativas tanto nacionales como comunitarias. La mezcla no debe ser utilizada para otros usos que no sean los especificados en la sección 1 sin haber obtenido previamente instrucciones de manipulación por escrito.

El usuario es totalmente responsable de tomar todas las medidas necesarias para responder a las exigencias de las leyes y normativas locales.

La información indicada en la presente ficha de datos de seguridad debe considerarse como una descripción de las exigencias de seguridad relativas a esta mezcla y no como una garantía de las propiedades de la misma.